

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

14 de mayo de 1979

Núm. 27-I

### INTERPELACION

**Situación de la Administración de Justicia en el País Vasco.**

**Presentada por don José Antonio Aguiriano Forniés.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don José Antonio Aguiriano Forniés, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la situación de la Administración de Justicia en el País Vasco.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Interpelación al Gobierno sobre la situación de la Administración de Justicia en el País Vasco:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, José Antonio Aguiriano Forniés, Diputado por Alava, miembro de la formación política, Partido Socialista de Euskadi, presenta al Gobierno la interpelación siguiente:

Los tantos y tan graves padecimientos de la Administración de Justicia de la Nación entera adquiere caracteres de excepcional gravedad en el País Vasco. La carencia de funcionarios en los Juzgados y Tribunales del País Vasco, exteriorizada por numerosas vacantes no ya únicamente en la propia Magistratura, sino en las Secretaría y Oficialías, transtorna profundamente y dificulta el normal funcionamiento de los mismos, produciendo graves retardos en la tramitación de los asuntos y por ende, sensibles perjuicios a litigantes y justiciables. Es ya práctica normal que Jueces de Primera Instancia e Instrucción deban ocuparse, mediante prórroga de jurisdicción, de su propio Juzgado y de Juzgados ajenos por vacancia de Juez Titular. Numerosos Juzgados carecen de Secretario, los funcionarios vienen forzados y con carácter transitorio y eventual, la sobrecarga de trabajo, el nivel deplorable de los sueldos y remuneraciones, una sociedad conflictiva, son algunas de las razones que explican la situación actual. A nivel técnico, el anticuado esquema de la Administración de Justicia requiere una puesta al día y modernización urgentes. El escaso número de titulares del Cuerpo de Médicos Forenses y la carencia de lo-

cales o clínicas forenses y los deficientes medios materiales y técnicos originan perturbaciones graves en la práctica diaria. Los Juzgados de distrito se hallan absolutamente desbordados por el volumen de asuntos que pesan sobre los mismos.

La carencia de Magistrados, Jueces, Secretarios y funcionarios de los Juzgados de Primera Instancia, Instrucción y Juzgados de Distrito, el número absolutamente insuficiente de Juzgados, el lamentable estado de las sedes de Juzgados y Tribunales, la falta de medios materiales hace

que la justicia sea cara, lenta y no cumpla su alta función con un mínimo de decoro y dignidad.

En consecuencia, se requiere al Gobierno que informe sobre los propósitos para remediar la lamentable y desoladora situación de la Administración de Justicia en el País Vasco.

Palacio de las Cortes, 17 de abril de 1979.  
**José Antonio Aguiriano Forniés.**—El Portavoz de la Formación Política Partido Socialista de Euskadi, **José María Benegas Haddad.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.890 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID